

ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN

RESOLUCIÓN DE 28 DE OCTUBRE DE 2016 SOBRE ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE RECOGIDA Y GESTIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS EN LA ZONA DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS DEL PORT DE BARCELONA

Resolución de 28 de octubre de 2016, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras según lo que se indica a continuación:

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Centro Intermodal de Logística, S.A.
- b) Numero de expediente: 1512002

2.- Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Recogida y gestión selectiva de residuos en la Zona de Actividades Logísticas del Port de Barcelona.
- b) Número y fecha donde se publicó el anuncio de licitación:
B.O.E.: número 183 de 30 de julio de 2016
D.O.U.E.: DO/S S145 de 29 de julio de 2016

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: ORDINARIA
- b) Procedimiento: ABIERTO
- c) Forma: ARMONIZADO

4.- Presupuesto base de licitación: 1.100.000,00€ (IVA excluido)

5.- Adjudicación:

- a) Fecha: 28 de octubre de 2016
- b) Adjudicatario: CORPORACIÓN CLD, S.U.T.R., S.L.
- c) Nacionalidad: Española
- d) Importe de adjudicación: 1.045.640,56€ (IVA excluido)

Fecha: 28 de octubre de 2016

Firmado: Alfonso Martínez, Director General

Contra esta adjudicación cabe interponer el recurso especial en materia de contratación a que se refiere el artículo 40 y siguiente del Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales en el plazo de quince días hábiles a contar a partir del día siguiente a aquel en que se reciba la notificación. En todo caso, el escrito de interposición del recurso se presentará necesariamente en el registro del órgano de contratación o en el registro electrónico del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, dirigido al Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, y al mismo se adjuntará la documentación que establece el artículo 44.4 del Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.